



OFICIO CIRCULAR N° 000202

Valparaíso, 23 JUN. 2020

De: Subdirectora Técnica

A : Sres. Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

Mat.: Comunica reactualización de los siguientes montos:

- a) Artículo 35 de la ley N° 13.039
- b) Ley N° 18.634

Ant.: Decreto Hacienda N° 158 exento de 26.05.2020 (D.O. 03.06.2020)

1. Comunico a usted que en el Diario Oficial de fecha 03.06.2020, se ha publicado el Decreto Exento N° 158 de fecha 26.05.2020, mediante el cual se reactualizan las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refieren los incisos 4°, 12, 15, 17 y 23, del Artículo 35 de la ley N° 13.039, y los Artículos 6°, 7° y 13, de la ley N° 18.634, debiendo quedar en las siguientes sumas:

A.- Artículo 35 de la Ley N° 13.039			SEGUNDA COLUMNA
Incisos 4, 17 y 23	US\$ 18.494,68.-	a	US\$ 17.015,10.-
Inciso 4	US\$ 28.251,68.-	a	US\$ 25.991,54.-
Incisos 12 y 23	US\$ 17.703,36.-	a	US\$ 16.287,09.-
Incisos 12 y 23	US\$ 14.643,84.-	a	US\$ 13.472,33.-
Inciso 15	US\$ 627,62.-	a	US\$ 577,41.-

B.- Ley N° 18.634			SEGUNDA COLUMNA
Artículo 6°	US\$ 11.250,02.-	a	US\$ 10.350,01.-
Artículos 7° y 13	US\$ 5.624,96.-	a	US\$ 5.174,96.-
Artículo 7°	US\$ 7.124,96.-	a	US\$ 6.554,96.-

- 2. Los montos reactualizados rigen a contar de su publicación en el Diario Oficial.
- 3. Lo que comunico a usted para su conocimiento y aplicación.

Saluda atentamente a usted,

Gabriela Landeros Herrera  
Subdirectora Técnica



PSS/SGG/sgg.  
C.C. Subdirección de Informática  
C.C. Cámara Aduanera de Chile A.G..  
C.C. Anagena  
04.06.2020 (13039valor2020)

020794